



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 06 de noviembre de 2006

VISTO:

El vencimiento de designación de docentes y auxiliares docentes ordinarios, y ,

CONSIDERANDO :

Que es política de este Consejo Académico concursar la totalidad de las cátedras de esta Facultad ,

Que hasta tanto se sustancie dicho concurso es necesario mantener la continuidad académica institucional,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

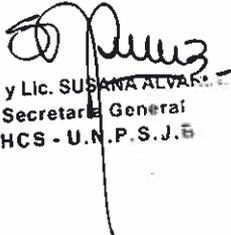
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art.1º) Renovar el concurso de los docentes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución , desde la fecha de vencimiento del mismo y por el período que se establece en dicho Anexo, o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que primero ocurriese .-

Art.2ª) Regístrese, notifíquese y quien corresponda, y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CAFHCS Nº 400/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECAÑO
FHCS - U.N.P.S.J.B



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 400/06

ANEXO I -

SEDE COMDORO RIVADAVIA

DOCENTE DESDE/HASTA	CATEDRA	CARGO/DEDICACION
------------------------	---------	------------------

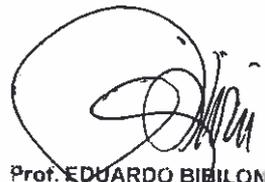
CEBALLOS, Ester	Historia Argentina	J.T.P S.E 22-08-06 al 22-08-09
-----------------	--------------------	--------------------------------

III

=====



Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B



Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB